DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 21 de marzo de 2019.

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la firma despachante de aduana REY PERRETTA JORGE HEBERT presenta recursos de revocación y jerárquico contra la Resolución de Consulta Previa de Clasificación Arancelaria 94/2018 de fecha 4 de octubre de 2018 emitida a solicitud del recurrente en consulta efectuada en expediente 2018/05007/14244, de conformidad a lo establecido en los artículos 194 a 198 del Título XII del CAROU y en el Decreto 145/15 de 26 de mayo de 2015;

RESULTANDO: que la referida resolución clasificó a la mercadería denominada comercialmente "*Tubuladura para oxigenador MEDTRONIC, Modelo 9M05R*" en la subpartida nacional 8421.29.90.90 la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos aprobada por Resolución s/n del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2016, de acuerdo a los fundamentos expresados en el Dictamen de Clasificación Arancelaria de referencia.

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Asuntos Jurídicos, analizadas estas actuaciones expresa en cuanto a los aspectos formales, los recursos fueron interpuestos en tiempo y forma con la correspondiente firma letrada y tributación, debiéndose previo a resolver requerir el dictamen de la Junta de Clasificación, en consonancia a lo establecido por los Arts. 6 del Decreto 145/015 y 22 de la Resolución General 44/2015;

II) que esta Dirección Nacional solicitó el dictamen de la Junta de Clasificación;

III) que según consta en el Acta incorporada en la referencia 9 de los presentes obrados, con fecha 19 de febrero 2019 se reunió el Cuerpo Permanente de la Junta de Clasificación, resolviendo por unanimidad, clasificar en la partida arancelaria 9018.39.99.00 a la mercadería denominada comercialmente "*Tubuladura para oxigenador MEDTRONIC, Modelo 9M05R*"

IV) que esta Dirección Nacional habrá de recoger los argumentos expuestos por el Cuerpo Permanente citado, a los que se remite como mayor fundamentación de la presente resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 19.276 de 19 de septiembre de 2014 y la reglamentación vigente,

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

R E S U E L V E:

Firmas:
-EDUARDO TORTEROLO - Padrón: 8178 Esc.: D Grado: 12
-ENRIQUE CANON - Director Nacional de Aduanas

1) Revocar la Resolución de Consulta Previa de Clasificación Arancelaria 94/2018 de fecha 4 de octubre de 2018 emitida a solicitud del recurrente en consulta efectuada en expediente 2018/05007/14244.
2) Clasificar en la partida arancelaria 9018.39.99.00 a la mercadería denominada comercialmente "*Tubuladura para oxigenador MEDTRONIC, Modelo 9M05R*".
3) Por el Departamento Mesa de Entrada de la División Gestión de Recursos notifíquese a la firma REY PERRETTA JORGE HEBERT.
4) Por la Asesoría de Comunicación Institucional publíquese en la página Web del Organismo.

Firmas:
-EDUARDO TORTEROLO - Padrón: 8178 Esc.: D Grado: 12
-ENRIQUE CANON - Director Nacional de Aduanas